



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICINA DE ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO  
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-462/2019  
Y ACUMULADOS-INC-4**

**INCIDENTISTA: MANUEL CAMPOS  
GARCÍA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO  
ZAPATA, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A MANUEL CAMPOS GARCÍA Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.**-----

**ACTUARÍA**

**ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**INCIDENTE DE  
INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA DE**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-462/2019 Y  
ACUMULADOS INC-4.

**INCIDENTISTA:** MANUEL CAMPOS  
GARCÍA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO  
ZAPATA, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.<sup>1</sup>**

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz,<sup>2</sup> y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ordena turnar a su ponencia el cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia identificado con la clave **TEV-JDC-462/2019 Y ACUMULADOS INC-4**, formado con motivo del escrito presentado por Manuel Campos García, por el que aduce el incumplimiento de la sentencia recaída en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en que ahora se actúa.

**VISTA** la cuenta, el Magistrado instructor **ACUERDA:**

<sup>1</sup> En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán al año 2019, salvo expresión en contrario.

<sup>2</sup> En adelante también se referirá como Código Electoral.

**I. Recepción y radicación.** Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el acuerdo y expediente de cuenta.

Se radica el cuaderno incidental con expediente **TEV-JDC-462/2019 Y ACUMULADOS INC-4**, en la ponencia a su cargo.

**II. Requerimiento domicilio incidentista.** Toda vez que del escrito presentado por el incidentista, si bien se advierte que señala un domicilio para oír y recibir notificaciones, lo cierto es, que el mismo no se encuentra dentro de la ciudad sede de este Tribunal Electoral.

Por lo que, en términos de lo previsto por el artículo 363, fracción I, del Código Electoral, se **requiere por estrados a Manuel Campos García**, para que, dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de que se fije la notificación del presente acuerdo en los estrados de este órgano jurisdiccional, proporcione domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad sede de este Tribunal Electoral.

**Apercibido** que, de no cumplir con lo requerido, las subsecuentes notificaciones se le practicarían a través de los estrados de este Tribunal; hasta en tanto no señale un domicilio procesal para ello en esta ciudad.

**III. Glosar constancias.** Es un hecho notorio para este Tribunal Electoral, que en el diverso cuaderno incidental con expediente **TEV-JDC-462/2019 y Acumulados INC-1 y INC-2** del índice de este mismo órgano jurisdiccional, obran agregadas ciertas constancias necesarias para la sustanciación de la presente cuestión incidental, consistentes en las mismas constancias relacionadas con las acciones efectuadas por el Ayuntamiento



Tribunal Electoral  
de Veracruz

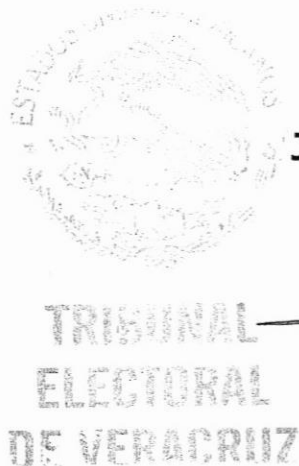
TEV-JDC-462/2019 Y ACUMULADOS INC-4

responsable y el Congreso del Estado, respecto al cumplimiento de la sentencia del expediente principal, y que mediante acuerdos de veintitrés y veintisiete de septiembre, se dio vista a los actores incidentistas de ese expediente.

En consecuencia, dado que tales constancias resultan pertinentes para resolver lo que en derecho corresponda sobre el presente incidente, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que certifique copia de las referidas constancias y, una vez realizada su certificación, se agreguen al expediente incidental en que ahora se actúa, a fin de que sean consideradas en el momento procesal oportuno.

**NOTIFÍQUESE, por estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387, 388 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **José Oliveros Ruiz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.



**MAGISTRADO**

**JOSÉ OLIVEROS RUIZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado fuera de los límites de la institución a la que se dirige. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido.

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado fuera de los límites de la institución a la que se dirige. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido.

**NOTIFICACIONES**  
Se notifica a los señores: [Nombres], en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que comparezcan a las oficinas de esta Secretaría de Economía, en el domicilio que se indica a continuación, a las [Fecha] de [Mes] de [Año], para comparecer y declarar sobre el asunto que se indica a continuación.

Se le previene y cita al Sr. [Nombre] para que comparezca a las oficinas de esta Secretaría de Economía, en el domicilio que se indica a continuación, a las [Fecha] de [Mes] de [Año], para comparecer y declarar sobre el asunto que se indica a continuación.

MAGISTRADO

JOSE OLIVEROS RUIZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CUENTA

JOSE ANTONIO HERNANDEZ HUESCA